ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	**C**OMPRAVENTA	**No.**	**12**	**AÑO**	**2026**

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO			
CONTRATISTA:	NOMRE O RAZÓN SOCIAL	CONFELIMARGLO		
	NIT. Ó C.C.	36.125.103 -9		
	DIRECCIÓN:	Carrera 9 N**o. 3-17**	TELEF.	3217875427
	CIUDAD	Pitalito Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MARLENY MUÑOZ GOMEZ		
	C.C.:	36.125.103		
OBJETO:	La I.E. LICEO SUR ANDINO, está interesado en recibir la propuesta para contratar la compra de seis (06) estantes metálicos con destino a la organización del archivo central de la Institución Educativa			
	NOMBRE:	JAIME MOSQUERA		
	EN CALIDAD DE:	RECTOR		
	NOMBRE:	GLORIA MARLENY MUÑOZ GOMEZ		
	EN CALIDAD DE	CONTRATISTA		

1. BALANCE JURIDICO ADMINISTRATIVO

VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.100.000
	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/LCTE**.**
FECHA ACTA DE INICIO	15/09/2026
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN	22/09/2026

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	**FECHA**	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	15/09/2026	$ 5.100.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		0.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2		0.00
VALOR ACTA FINAL	22/09/2026	$ 5.100.000

3. BALANCE TECNICO

El contratista cumplió a cabalidad con las actividades objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 12 del 2026, señaladas en la cláusula Primera del mismo.

4. RECIBO A SATISFACCION

RECIBO A SATISFACCIÓN. ELSUPERVISOR del contrato certifica el recibo de las

actividades mediante informe final y certificado de cumplimiento.

5. LIQUIDACIÓN
   Las partes hacen constar que el contrato No. 12/26 se desarrolló de conformidad con lo pactado y por lo tanto se declara a paz y salvo, dando liquidado el contrato No. 12 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

6. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 209 DEL 12 FEBRERO 2020: El contratista presenta cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, lo cual fue debidamente verificados por la persona responsable del proceso.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO
En consideración a lo anterior la Institución la cancelará al contratista la suma de CINCO MILLONES CIEN ($ 5.100.000) MIL PESOS M/LCTE., las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salgo las estipuladas en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación jurídica o extrajudicial, por la vía civil, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Pitalito a los 25/09/2026

JAIME MOSQUERA
C.C. 12.133.395
Contratante

GLORIA MARLENY MUÑOZ GOMEZ
C.C. ó NIT.No. 17.656.140-0
Contratista